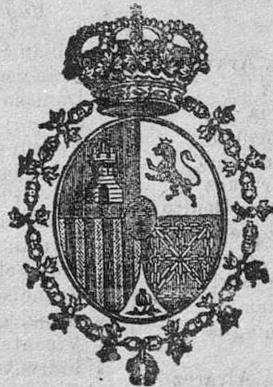


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 13 de Febrero de 1920.)

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

## GOBIERNO CIVIL.

## CIRCULAR

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de Fomento de 27 de Enero último, (publicada en el «Boletín Oficial» de 2 del actual) se convoca á las Cámaras agrícolas, de Comercio, de la Propiedad Urbana, Federaciones de Sindicatos Agrícolas, Asociaciones Agrarias y Junta provincial de Ganaderos, para que el día 22 del actual y en la forma que previene el artículo 54 del Real Decreto del citado Ministerio de 22 de Enero último, procedan á la elección de los Vocales que han de constituir el Consejo provincial de Fomento, sirviéndose los señores Presidentes de las citadas entidades remitir las oportunas actas de la elección celebrada á este Gobierno Civil antes del día 25 del corriente.

Los señores Alcaldes de las localidades donde existan alguna de las entidades convocadas, comunicarán con toda urgencia á los señores Presidentes de las mismas lo dispuesto en esta Circular para su debido cumplimiento.

Valladolid 13 de Febrero de 1920.

El Gobernador,

Angel Zurita Vergara.

Núm. 645.

## GOBIERNO CIVIL.

## EDICTO

Don José Lopez-Vazquez y Garnica, Oficial de 1.ª clase de Administracion civil en este Gobierno civil de provincia, Fiscal instructor para la formacion del expediente de ingreso en la Orden civil de Beneficencia del Médico titular de Villaiba de los Alcores don Leandro Pastor Palencia.

Hago saber: Que habiéndoseme ordenado por el Ilustrísimo Sr. Gobernador civil de esta provincia la instruccion del expediente que determinan los Reales decretos de 30 de Diciembre de 1857 y 29 de Julio de 1910, para depurar los méritos contraídos por D. Leandro Pastor Palencia, que con motivo de la mortífera epidemia gripal última, desde el primer momento se dedicó con humanitario altruismo á salvar la vida de los atacados con grave riesgo de la suya propia, realizando actos de abnegacion y caridad; al objeto de probar si se ha hecho acreedor para ser propuesto al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion para que se le conceda el ingreso en la Orden civil de Beneficencia, he acordado en cumplimiento de lo prevenido en el art. 5.º del Real decreto de 30 de Diciembre de 1857, conceder un plazo de 30 días, á contar desde la fecha de la publicacion del presente edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que puedan presentarse cuantos quieran á exponer ante este Juzgado cuantas reclamaciones en pró ó en contra estimen justas ó convenientes al esclarecimiento del hecho.

Valladolid 12 de Febrero de 1920.—El Fiscal instructor, José Lopez-Vazquez y Garnica.

Núm. 609.

## Servicio de Avance Catastral de la Riqueza Rústica de esta provincia.

## ANUNCIO.

Habiendo terminado la croquización de las fincas rústicas en el término municipal de Uruña, se convoca por el presente anun-

cio á los señores propietarios de las mismas, ó personas debidamente autorizadas que los representen, para que concurren á la Sala Capitular del Ayuntamiento de dicho pueblo, en los días del 25 de Febrero al 30 de Marzo y hora de las nueve á las trece y de las quince á las diecisiete, á fin de hacer la declaración jurada de los extremos que abarca el vigente Reglamento, relativos á cada uno de los predios rústicos que posean, según lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de 23 de Marzo de 1906, y artículo 14 del Reglamento de 23 de Octubre de 1913.

Valladolid 11 de Febrero de 1920.—El Ingeniero Jefe provincial, Esteban R. del Hoyo.

## Servicio de Avance Catastral de la Riqueza Rústica de esta provincia.

## ANUNCIO.

Habiendo terminado la croquización de las fincas rústicas en el término municipal de La Mudarra, se convoca por medio del presente anuncio á los señores propietarios de las mismas, ó personas debidamente autorizadas que los representen, para que concurren á la Sala Capitular del Ayuntamiento de dicho pueblo, en los días del 26 de Febrero al 30 de Marzo y hora de las nueve á las trece y de las quince á las diecisiete, á fin de hacer la declaración jurada de los extremos que abarca el vigente Reglamento, relativos á cada uno de los predios rústicos que posean, según lo dispuesto por el artículo 14 de la ley de 23 de Marzo de 1906, y artículo 14 del Reglamento de 23 de Octubre de 1913.

Valladolid 11 de Febrero de 1920.—El Ingeniero Jefe provincial, Esteban R. del Hoyo.

## Servicio de Avance Catastral de la Riqueza Rústica de esta provincia.

## ANUNCIO.

Habiendo terminado la croquización de las fincas rústicas en el término municipal de Villavellid, se convoca por el presente anuncio á los propietarios de las mismas, ó personas debidamente

autorizadas que los representen, para que concurren á la Sala Capitular del Ayuntamiento de dicho pueblo, en los días del 29 de Febrero al 30 de Marzo y hora de las nueve á las trece y de las quince á las diecisiete, á fin de hacer la declaración jurada de los extremos que abarca el vigente Reglamento, relativos á cada uno de los predios rústicos que posean, según lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de 23 de Marzo de 1906 y artículo 14 del Reglamento de 23 de Octubre de 1913.

Valladolid 11 de Febrero de 1920.—El Ingeniero Jefe provincial, Esteban R. del Hoyo.

Núm. 646.

## Servicio de Avance Catastral de la Riqueza Rústica de esta provincia.

## ANUNCIO

Se convoca por medio del presente anuncio á los señores propietarios del término municipal de Villalar, ó personas debidamente autorizadas que los representen, para que concurren á la Sala Capitular del Ayuntamiento de dicho pueblo en los días 16 de Febrero al 24 de Marzo y horas de nueve á trece y de quince á diez y siete, á fin de que rectifiquen los datos consignados en las declaraciones juradas, referentes á los predios rústicos de su pertenencia, conforme dispone el artículo 14 de la Ley de 23 de Marzo de 1906 y el artículo 14 del Reglamento de 23 de Octubre de 1913.

Valladolid 11 de Febrero de 1920.—El Ingeniero Jefe Provincial, Esteban R. del Hoyo.

## Servicio de Avance Catastral de la Riqueza Rústica de esta provincia

## ANUNCIO

Se convoca por medio del presente anuncio á los señores propietarios del término municipal de Bercero, ó personas debidamente autorizadas que los representen, para que concurren á la Sala Capitular del Ayuntamiento de dicho pueblo en los días 18 de Febrero al 5 de Marzo y horas de las nueve á trece y de quince á diez y siete, á fin de que recti-

fiquen los datos consignados en las declaraciones juradas, referentes á distintos predios rústicos de su pertenencia, según lo dispuesto en el artículo 14 de la ley de 23 de Marzo de 1906 y artículo 14 del Reglamento de 23 de Octubre de 1913.

Valladolid 11 de Febrero de 1920.—El Ingeniero Jefe Provincial, Esteban R. del Hoyo.

**Servicio de Avance Catastral de la Riqueza Rústica de esta provincia**  
ANUNCIO

Se convoca por medio del presente anuncio á los señores propietarios del término municipal de Berceo, ó personas debidamente autorizadas que los representen, para que concurran á la Sala Capitular del Ayuntamiento de dicho pueblo en los días 18 al 28 de Febrero y horas de nueve á trece y de quince á diez y siete, á fin de rectificar los datos consignados en las declaraciones juradas, referentes á los predios rústicos de su pertenencia, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de 23 de Marzo de 1906 y artículo 14 del Reglamento de 23 de Octubre de 1913.

Valladolid 11 de Febrero de 1920.—El Ingeniero Jefe Provincial, Esteban R. del Hoyo.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

PROVINCIA DE VALLADOLID

ELECCIONES DE COMPROMISARIOS

Año de 1920

LISTAS de los señores Concejales y cuádruplo número de mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para la elección de Senadores, formadas en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

**Torrecilla de la Orden**

*Concejales.*

- D. Luis Gomez Luis  
 » Francisco Martin Rodriguez  
 » Valentin Nieto Velazquez  
 » Aniano Martin Martin  
 » Avelino Gimenez Garcia  
 » Cirilo Martin Gonzalez  
 » Dionisio Olea Paniagua  
 » Abelardo Olea Martin

*Mayores contribuyentes.*

- D. Arsenio Cano Luis  
 » Ambrosio Garcia Martin  
 » Gonzalo Mangas Casado  
 » Francisco Rodriguez Quevedo  
 » Antonio Martin Rodriguez  
 » Ricardo Martin Cabrera  
 » Miguel Fraile Rodriguez  
 » Cándido Garcia Rodriguez  
 » Inocencio Nieto Rodriguez  
 » Lorenzo Martin Rodriguez  
 » Eustaquio Martinez Rodriguez  
 » Fructuoso Sanz Garcia  
 » Eustaquio Rodriguez Martin  
 » Remigio Rodriguez Escudero  
 » Ricardo Martin Martinez  
 » Gumersindo Martin Yanguas  
 » Crescencio Antonio Gimenez  
 » Pedro Martin Martin

- D. Julian Sanchez Tola  
 » José Balado Belloso  
 » Juan Antonio Gomez Aravaca  
 » Donato Quevedo Diez  
 » Benito Nieto Paniagua  
 » Santiago Andrés Gimenez  
 » Heraclio Martin Hernandez  
 » Mariano Martin Rodriguez  
 » Juan Climaco Gonzalez Benito  
 » Severino Nieto Velazquez  
 » Plácido Gimenez Gonzalez  
 » Constantino Sanchez Herrador  
 » Blas Martin Rodriguez  
 » Amado Quevedo Paniagua  
 » Jesús Olea Sanchez  
 » Francisco Hernandez Alvarez  
 » Leon Sanchez Santos  
 » Cándido Velazquez Ruiz

**Torrecilla de la Torre.**

*Concejales.*

- D. Rufino Alonso del Caño  
 » Natalio Salgado Francos  
 » Pablo Garcia Alonso  
 » Esteban Salgado Francos  
 » Pío Alonso del Caño

*Mayores contribuyentes.*

- D. Félix Herrero Martinez  
 » Octaviano Real Rico  
 » Lucio Negro Alonso  
 » Mariano Salgado Francos  
 » Roman Salgado Martin  
 » José Pastor Garcia  
 » Mariano Sanchez Martin  
 » Mauricio Revuelta Barciela  
 » Orencio Alonso del Caño  
 » Julian de San José  
 » Julian Sanchez Garcia  
 » Antonio Alonso Garcia  
 » Bonifacio Sanchez Alvarez  
 » Pedro Sanchez Garcia  
 » Eustasio Sanchez Garcia  
 » Mariano San José  
 » Hilario Pinacho Sanchez  
 » Santiago Cabezas Boda  
 » Félix Torres Revuelta

**Torre de Esgueva.**

*Concejales.*

- D. Delfin Gonzalez Escudero  
 » Manuel Calvo Montes  
 » Demetrio de la Fuente Fuente  
 » Manuel Gonzalez Montero  
 » Feliciano Casado Gomez  
 » Saturnino Casado de la Fuente

*Mayores contribuyentes.*

- D. Pedro Beltran Duque  
 » Gregorio Burgoa Heredia  
 » Manuel Rojo Pinto  
 » Bernardo Casado Renedo  
 » Toribio Gomez Renedo  
 » Eladio Casado Sayalero  
 » Hermenegildo Montes  
 » Ruperto Casado Renedo  
 » Pedro Escudero Aguado  
 » Emilio Gonzalez Montero  
 » Antonino Mieres de la Fuente  
 » Angel Casado de la Fuente  
 » Teodoro Gonzalez Montero  
 » Claudio de la Fuente Gomez  
 » Vicente Rojo Montero  
 » Prudencio Beltran del Rio  
 » Pedro Domingo de la Fuente  
 » Felipe Gonzalez Ruiz  
 » Florentino Mieres de la Fuente  
 » Eutiquio Ruiz Burgoa  
 » Manuel Calvo Cavia  
 » Eduardo Mires Gonzalez  
 » Santiago Renedo de la Fuente  
 » Francisco Carrion Perez

**Torre de Peñafiel.**

*Concejales.*

- D. Eloy Arribas Velasco  
 » Cirilo Linares Fuentes  
 » Carlos Sanz Llorente  
 » Aquilino Arranz Benito  
 » Justo de la Fuente Arribas  
 » Leandro Linares Redondo

*Mayores contribuyentes.*

- D. Millan Sanz Arranz  
 » Francisco Martin Sobrino  
 » Dámaso Linares Fuente  
 » Gregorio de la Calle Sanz  
 » Ventura Arranz Casasola  
 » Salustiano Linares Torres  
 » Elias Plaza Sanz  
 » Esteban Linares Torre  
 » Mariano Arribas Calle  
 » Florencio Arranz Benito  
 » Francisco Burgoa Arranz  
 » Anacleto Torre Benito  
 » Vicente Martin Melero  
 » Florentino Fuente Arribas  
 » Eusebio Arranz Cano  
 » Braulio Arribas Calle  
 » Francisco Bolado Garcia  
 » Justo Sanz Peña  
 » Daniel de la Fuente Burgoa  
 » Toribio Arranz Torre  
 » Pedro Francisco Herreros  
 » Victorio de la Fuente Cano  
 » Juan de la Torre Samaniego  
 » Alejandro Catalina Cano

**Torrelobaton.**

*Concejales.*

- D. Martin Puerta Garcia  
 » Basilio Martin Fernandez  
 » Honorio de los Ojos Bruña  
 » Pablo Martin Fernandez  
 » Lorenzo Vaquero Martin  
 » Leon Cardillo Puerta  
 » Valeriano Puerta Garcia  
 » Heraclio Fernandez Martin  
 » Emilio Negro Garcia

*Mayores contribuyentes.*

- D. Primitivo Rodriguez Luengo  
 » Jesús Cisneros Garcia  
 » Victoriano Izquierdo Velasco  
 » José Puerta Moro  
 » Eleuterio Santamaria Luengo  
 » Meliton Alonso Bruña  
 » Pablo Muelas Puertas  
 » Evaristo Garcia de los Ojos  
 » Manuel Garcia Muelas  
 » Matías Muelas Fernandez  
 » Pascasio Bueno Martin  
 » Regino Fernandez Negro  
 » Emilio Paniagua Peña  
 » Felipe Fernandez Negro  
 » Roque Bueno Martin  
 » Lorenzo Delgado Romero  
 » Mariano Rodriguez Rebuél  
 » Camilo Fraile Mongil  
 » Pascasio Negro Perez  
 » Teodoro Perez Rodriguez  
 » Aniceto Martin Rebuél  
 » Leandro Luengo Fernandez  
 » Santos Mellado Cerrón  
 » Gumersindo Rodriguez Martin  
 » José Allén Rodriguez  
 » Clemencio Fernandez Luengo  
 » Higinio Cisneros Garcia  
 » Victoriano Garcia Jimenez  
 » Roque Alonso Vaquero  
 » Eleuterio Vargas Infante  
 » Gregorio Lorenzo Vaquero  
 » Felicísimo Luengo Fernandez  
 » Gregorio Hernandez de la Madrid  
 » Dionisio Gonzalez Emelgo  
 » Gregorio Garcia Perez  
 » Vicente Hernandez de la Madrid

**Torrescárcela.**

Debe constar este Ayuntamiento de siete individuos y lo constituyen en la actualidad los siguientes:

*Concejales.*

- D. Florentino Gomez Rodrigo  
 » Gabriel Carretero Arribas  
 » Román Martin Martin  
 » Nemesio Pascual Martin  
 » Fermín Molpeceres Merino  
 » Fausto Martin Renedo

*Mayores contribuyentes.*

- D. Eustaquio Santos Gomez  
 » Zoilo Pascual Pedrero  
 » Jesús Martin Martin  
 » Gregorio Pascual Vaquerizo  
 » Claudio Pascual del Caz  
 » Manuel Gonzalez Sanz  
 » Celestino Gomez Molpeceres  
 » Ezequiel Gomez Rodrigo  
 » Francisco Santos Rodrigo  
 » Gregorio Gomez Molpeceres  
 » Saturnino del Caz Garcia  
 » Cándido de la Fuente Beltrán  
 » Pedro Martin Fuente  
 » Indalecio Rodrigo Santos  
 » Alejandro Martin Carretero  
 » Meliton Gomez Pedrero  
 » Guillermo Rodrigo Fernandez  
 » Calixto Gomez del Caz  
 » Mariano de la Fuente Martin  
 » Tomás Herguedas Montalvilla  
 » Cecilio Gomez Molpeceres  
 » Celedonio Vaquerizo Rodrigo  
 » Pío Villaverde Perez  
 » Cesáreo Rebollo Niño  
 » Cecilio Pedrero Pascual  
 » Jerónimo Gonzalez Garcia  
 » Pablo Martin Gilsanz  
 » Pedro Pallin Perez

**Traspinedo.**

*Concejales.*

- D. Guillermo Puertas Benito  
 » Felipe Garcia Herguedas  
 » Félix Sanz Berzosa  
 » Félix Bazán Bazán  
 » Elias Muñoz Bartolomé  
 » Gregorio Peñas Berzosa  
 » Tirso Ortega Parra  
 » Anastasio Garcia Herguedas  
 » Miguel Lopez San Juan

*Mayores contribuyentes.*

- D. Isidro Lopez Velicia  
 » Pedro Olmedo Peñas  
 » Miguel Villamañan Parra  
 » Tomás Bazán Velicia  
 » Eustasio Velicia Villarragut  
 » Leto Lopez Redondo  
 » Doroteo Lopez Garcia  
 » José Velicia Villarragut  
 » Ricardo Parra Bazán  
 » Juan Lopez Berzosa  
 » Rodrigo Vela Ruiz  
 » Mariano Villamañan Toribio  
 » Justo Berzosa Garcia  
 » Lauro Lopez Garcia  
 » Pedro Parra Velicia  
 » Saturnino Lopez Garcia  
 » Mauricio Lopez Velicia  
 » Eleuterio Sanz y Sanz  
 » Mariano Amo Sastre  
 » José Lopez San Juan  
 » Virgilio Lopez San Juan  
 » Mariano Parra Peña  
 » Juan Peñas Amo  
 » José Parra Velicia  
 » Francisco Garcia Peñas  
 » Jacinto Garcia Vallelado  
 » Pedro Parra Recio  
 » Agustín Peñas de Frutos  
 » Santos Muñoz Parra  
 » Leandro Berzosa Lopez  
 » Narciso Villa Velicia  
 » Mateo Berzosa Redondo  
 » Antonio Redondo Nuñez  
 » Luis Sanz Villa  
 » Abdon Muñoz Parra  
 » Tomás de San José

**Trigueros del Valle.**

*Concejales.*

- D. Anacleto Esteban  
 » Alejandro Gutierrez  
 » Nestorio Caballero  
 » Vicente Alvarez  
 » Máximo Alvarez  
 » José Valentin

*Mayores contribuyentes.*

- D. Eusebio Santiago  
 » Abelardo Alvarez  
 » Eusebio Gutierrez  
 » Salvador de los Rios  
 » Francisco Paramio  
 » Alvaro Valentin  
 » Mariano Santiago  
 » Mariano Alvarez  
 » José Velasco  
 » Miguel Esteban  
 » Emeterio Alvarez  
 » Clemente Rodriguez  
 » Casto Sahagun  
 » Emeterio Martinez  
 » Fausto Gomez  
 » José María Alvarez  
 » Valentin Esteban  
 » Matias Fernandez  
 » Mariano Caballero Fernandez  
 » Florencio Prieto  
 » Lorenzo Sahagun  
 » Juan Alonso  
 » Miguel Sancho  
 » Eusebio Arias  
 » Lorenzo Juanes  
 » Juan Coca  
 » Félix Coca  
 » Adrian Prieto  
 » Román Gutierrez  
 » Daniel Huidobro  
 » Fidel Huidobro  
 » Eleuterio Esteban

**Tudela de Duero.***Concejales.*

- D. Tomás Presencio Sanz  
 » Ubaldo Santos Martin  
 » Eduardo Martin Alvarez  
 » Eusebio Zamora Minguez  
 » Julian Presencio Sanz  
 » Hermógenes F. de Velasco  
 » Celestino Martin Muñoz  
 » Germán Alvarez Ferrero  
 » Román Santos Olmedo

*Mayores contribuyentes.*

- D. Pedro Sanz Renedo  
 » Victoriano Martin Renedo  
 » Félix Falcón Cabo  
 » Mariano Perez Carretero  
 » Antonino F. de Velasco  
 » Mariano Santos Sigüenza  
 » Fernando Alvarez Diezquijada  
 » Manuel Cimarra Diez  
 » Julián Valdés Diaz  
 » Francisco Zamora Moyano  
 » Juan Martin Alvarez  
 » Priscillo Recio Nieto  
 » Pedro Renedo Ordejon  
 » Mariano Martin Vela  
 » Jesús Sancho Sanz  
 » Mariano Ibañez Basanta  
 » Gregorio Olmedo Rey  
 » Juan Sarmentero Hernandez  
 » Lázaro Martin Vela  
 » Emilio Martin Olmedo  
 » Joaquín Zamora Moyano  
 » Fabriciano Otero Sopeña  
 » Mariano Espinosa F. de Velasco  
 » Víctor Ordejón Gonzalez  
 » Benito Martin Sanz  
 » Pedro Martin Sanchez  
 » Leopoldo Renedo Vaca  
 » Jacinto Saez Ortega  
 » Arsenio Lopez F. de Velasco  
 » Demetrio Gonzalez  
 » Hilario Asegurado Alvarez  
 » Anastasio Sanchez Cayón  
 » Adolfo Santos Martin  
 » Gregorio Renedo Santos  
 » Zoilo Viana Minguez  
 » Arturo Ibañez Renedo  
 » Agapito Diez Salinero  
 » Marcos Martin Olmedo  
 » Hipólito Sanchez Muñoz  
 » Saturnino Gutierrez Villar

**La Union de Campos.**

Debe constar este Ayuntamiento de ocho individuos, y lo constituyen en la actualidad los siguientes:

*Concejales.*

- D. Octaviano Sevillano Ramos  
 » Pablo Gonzalez  
 » Esteban Gonzalez Fernandez  
 » Mario Arellano  
 » Justo Farto  
 » Valentin de Lamo

*Mayores contribuyentes.*

- D. Francisco Sevillano Ramos  
 » Eusebio Quijada Muñoz  
 » Mauricio Sevillano de Santiago  
 » Eusebio Quijada Garcia  
 » Manuel Nieto Gonzalez  
 » Celestino Paino Vinagre  
 » Hermógenes Sevillano  
 » Celestino de Lamo  
 » Manuel Martinez de Lamo  
 » Pedro de Lamo de Lamo  
 » Vicente Cantarino  
 » Victorio Alonso  
 » Millán Pascual  
 » Santiago Gonzalez de la Vega  
 » José Pastor Aparicio  
 » Braulio Ramos  
 » Marcelo Ramos  
 » Pedro Rubio Pequeño  
 » Tomás Ramos  
 » Leon Rodriguez  
 » Antonio Villacé  
 » Gerardo de Lamo  
 » Guillermo Cufiádo  
 » Manuel de Santiago  
 » Doroteo Farto  
 » Pedro Paniagua Rubio  
 » Donato Sangrador  
 » Julian de Lamo Prieto  
 » Demetrio Villacé  
 » Juan Montaña  
 » Pedro Juan Medina  
 » Aquilino Paniagua

**Urones de Castroponce.***Concejales.*

- D. Luis Rodriguez Velasco  
 » Aurelio Rubio Cano  
 » Hilario Martinez Martinez  
 » Manuel Valdivieso Castañeda  
 » Mario Paniagua Paniagua  
 » Teófilo Escudero Martinez

*Mayores contribuyentes.*

- D. Doroteo Paniagua Carnicero  
 » José Rodriguez Velasco  
 » Salustiano Velasco Rodriguez  
 » Niceto Paniagua Carnicero  
 » Fulgencio Cano Rodriguez  
 » José Martinez Paniagua  
 » Quintín Bon Mateos  
 » Severiano Rodriguez Velasco  
 » Serafín Garcia Diaz  
 » José Daniel Valdivieso  
 » José Fernandez Baza  
 » Salustiano Valdivieso Martinez  
 » Estanislao Martinez Paniagua  
 » Prudencio Martinez Paniagua  
 » Antonino Herrero Fernandez  
 » Aureliano Rodriguez Fernandez  
 » Nicasio Martinez Baza  
 » Policarpo Fernandez Garcia  
 » José Rubio Daniel  
 » Valeriano Paniagua Martinez  
 » Jacinto Pascual Redondo  
 » Maximiliano Martinez Martinez  
 » Evaristo Fernandez Rivera  
 » Francisco Miguel Rodriguez

**Uruña.***Concejales.*

- D. Ventura Moran Sanchez  
 » Angel Lopez Casado  
 » Luis Sanchez Martinez  
 » Cipriano Moral Cerezo  
 » Eusebio Negro Manrique  
 » Eustaquio de Paz Rodriguez  
 » Clodoaldo Reguera Ortega  
 » Cayetano Alderete Abril  
 » Miguel Perez Minayo

*Mayores contribuyentes.*

- D. Luis Lobon Olea  
 » Cristóforo Moran  
 » Julio Gallego Perez  
 » Justo Perez Minayo  
 » Antonio Gallego Perez  
 » Fabriciano Sanchez  
 » Florencio Reguera  
 » Celedonio Manrique  
 » Santiago Rodriguez  
 » Alvaro Leal Guerra  
 » Pablo Guerra Isla  
 » Benito Hernandez  
 » Felipe Leal Martin  
 » Secundino Pelaz  
 » Manuel del Barrio  
 » Celedonio de Dios  
 » Pantaleón Rodriguez  
 » Paulino Abril  
 » Santos Moral  
 » Desiderio Hernandez  
 » Leoncio Hernandez  
 » Calixto Rodriguez  
 » Andrés Leal Guerra  
 » Benito Vallecillo  
 » Miguel Manrique  
 » Fernán Aguado  
 » Pedro Pablo Vega  
 » Castor Guerra  
 » Manuel Leal  
 » Ildefonso Rodriguez  
 » Eusebio Hernandez  
 » Abundio Leal  
 » Florencio Sanchez  
 » Ventura Leal Guerra  
 » Cirilo Mateos Platon  
 » Abdon del Barrio

**Valdearcos de la Vega***Concejales.*

- D. Fortunato Blanco Aguado  
 » Deogracias Aguado Ruiz  
 » Pedro Aparicio Aguado  
 » Dámaso Ruiz Medina  
 » Francisco Aguado Aguado  
 » Elías Bombin Ortega

*Mayores contribuyentes.*

- D. Juan Aguado Aguado  
 » Julian Aguado Ruiz  
 » Aureliano Aguado Aguado  
 » Felipe Medina Benito  
 » Feliciano Arranz Calvo  
 » Roman Bombin Diez  
 » Mateo Aguado Aguado  
 » Federico Diez Villacastin  
 » Miguel Santos Aguado  
 » Gregorio Aguado Ruiz  
 » Rogino de Aza Diez  
 » Alejandro Aguado Ruiz  
 » Juan Martinez Ortega  
 » Pedro Santos Arranz  
 » Primitivo Aguado Aguado  
 » Gregorio Bombin Martinez  
 » Félix Minguez Mariscal  
 » Luis Diez Medina  
 » Florencio Aguado Aguado  
 » Deogracias Ruiz Prieto  
 » Salvador Esteban Requejo  
 » Eusebio San Martin Bombin  
 » Mariano Arranz Minguez  
 » Roque Granado Berruco

**Valdenebro de los Valles.***Concejales.*

- D. Rufino Vaquero de Diego  
 » Valentin Gil Villalba  
 » Evaristo Gutierrez Villalba  
 » Santos Argüello Nieto  
 » Juan Gil Garcia  
 » Simon Hernando Hernandez  
 » Narciso Bermejo Rebollo

*Mayores contribuyentes.*

- D. Ramiro del Caño Perez  
 » Hilario Villalba Villagrà  
 » Mariano Ayala Cárdenas  
 » Tomás Asensio Villagrà  
 » Luis de la Mora y Anca  
 » Pablo Villalba Villagrà  
 » Cecilio de Diego Vaquero

- D. Francisco Ibañez Diez  
 » Mariano Vaquero de Diego  
 » Ruperto Valencia Asensio  
 » Simon Vaquero Gutierrez  
 » Amiceto Ortiz Valencia  
 » Angel Vaquero Valencia  
 » Fernando Ayala Vaquero  
 » Claudio Villalba Valencia  
 » Pedro Valencia Diez  
 » Félix Valencia Ayala  
 » Victoriano Hernando Barco  
 » Mariano Conde Rodriguez  
 » Juan Vaquero Vaquero  
 » Antonio Mozo Diez  
 » Ignacio Valencia Salamanca  
 » Domingo Vaquero Rodriguez  
 » Francisco Carrera Fernandez  
 » Pedro Vaquero Vaquero  
 » Martin Romo Alvarez  
 » Enrique Hernando Lopez  
 » Nicolás Gutierrez Valencia

**Valdunquillo.**

Debe constar este Ayuntamiento de ocho individuos y lo constituyen en la actualidad los siguientes:

*Concejales.*

- D. Domiciano de Paz  
 » Teodoro Collantes  
 » Antoliano Aparicio  
 » Máximo Pastor  
 » Angel Escudero  
 » Prudencio Salado  
 » Ciro Valdivieso

*Mayores contribuyentes.*

- D. Antonino Pastor  
 » Froilan Maroto  
 » Dictinio Baza  
 » Alejandro Fernandez  
 » Alberto Lunar  
 » Pedro Baza  
 » Ambrosio Casado  
 » Guillermo Montaña  
 » Manuel Marcos  
 » Blas Collantes  
 » Lino Escudero  
 » Pedro Valdivieso  
 » Blas Baza  
 » José Rodriguez  
 » Fidel Herreras  
 » Adrian Ballinas  
 » Eustaquio Hernandez  
 » Ladislao Ramos  
 » Ramón Mazano  
 » Severiano Barbero  
 » Apolinar Marcos  
 » Francisco Valdivieso  
 » Mariano Barbero  
 » Francisco Montaña  
 » Ovidio Maroto  
 » Florentino Cuadrado  
 » Guillermo Escudero  
 » Eulogio Cuadrado  
 » Gregorio Yenes  
 » Feliciano Montaña  
 » Enrique Burgos  
 » Julio Quesada

**Valoria la Buena.***Concejales.*

- D. Gonzalo Vallejo Torres  
 » Ansofino Martin Carnicero  
 » Andrés Lerma Pelayo  
 » Sinforoso Torres Camino  
 » Tomás Camino Tomé  
 » Sabas Torres Casal  
 » Ignacio Parra Sanz  
 » Mariano Fernandez Gimeno  
 » Vicente Gonzalez Quevedo

*Mayores contribuyentes.*

- D. Evaristo Revuelta Gomez  
 » Francisco Gallardo de Coó  
 » Temístocles Rodriguez Fernan-  
 dez  
 » Luis Carbajal Fernandez  
 » Félix del Olmo Remiro  
 » Clemente Sanz Gonzalez  
 » Pedro Garcia Martinez  
 » Julian Lopez Lopez

- D. José Camino Madrueño  
 » Nicolás Revuelta Gomez  
 » Ramón Fernandez Palenzuela  
 » Francisco Camino Bustos  
 » Primitivo Perez Perez  
 » Juan Gualberto Caballero Palomo  
 » Rafael Arenal Monedero  
 » Ignacio Caballero Gaona  
 » Mariano Nuñez Carravilla  
 » Fidel Trejo Monedero  
 » Pedro Lopez Moratinos  
 » Mariano García Valcarcel  
 » Cesáreo Hernandez Gaona  
 » Restituto Rueda Monedero  
 » Cándido Ortega Monedero  
 » Esteban Perez Bustos  
 » Francisco Fernandez Villafaña  
 » Pedro Ramos Pelayo  
 » Vicente Fernandez Monedero  
 » Balbino Vallejo Torres  
 » Leonardo Pelayo Camino  
 » Ildefonso Lopez del Val  
 » Paulino Fernandez Gimeno  
 » Moisés Ruiz Rey  
 » Antonio Gaona Zamora  
 » Raimundo Monedero Camino  
 » José Martín Mena  
 » Valentin Gimeno Rebollo

### Vega de Ruiponce.

#### Concejales.

- D. Mariano Andrés García  
 » Eusebio Lera Sanchez  
 » Leon Ponce Valverde  
 » Celestino Pardo Martinez  
 » Amador Alonso Alonso  
 » Juan García Martínez  
 » Robustiano Moncada Martínez

#### Mayores contribuyentes.

- D. Antonio Moncada Palmero  
 » Luciano Moncada Palmero  
 » Quirino Cantero Gonzalez  
 » Julian Moncada de Santiago  
 » Segundo Andrés Franco  
 » Faustino Moncada de Santiago  
 » Antonio Valverde Lopez  
 » Mariano García Herrero  
 » Luciano Valverde García  
 » Anastasio Valverde García  
 » Donato del Pozo Alcántara  
 » Dionisio García Valverde  
 » Francisco Pasoual Alcántara  
 » Alejandro Andrés García  
 » Sebastian Herrero Puente  
 » Constantino Rubio Villalon  
 » Agustín Moro Martínez  
 » Isidoro Martínez Reliegos  
 » Ramon Lera Rodriguez  
 » Leandro Valverde García  
 » Felipe Alonso Martínez  
 » Gregorio Trigueros Romon  
 » Rosendo Lera Puente  
 » Ciriaco Mendez Rubio  
 » Andrés Martínez Martínez  
 » Julian Rubio Trigueros  
 » José Martínez Vargas  
 » Mariano Lera Sanchez

### Velascálvaro.

#### Concejales.

- D. Bernardino Rodriguez Jimenez  
 » Celestino Saez Cendon  
 » Pascasio Gutierrez Gonzalez  
 » Pedro Gutierrez Gonzalez  
 » Nicolás Díez Huete  
 » Hilario Díez Gonzalez

#### Mayores contribuyentes.

- D. Mateo Gutierrez Marcos  
 » Vicente Gutierrez Gil  
 » Isaias Sobrino Gutierrez  
 » Gonzalo Lopez Gonzalez  
 » Victorino Gutierrez Gutierrez  
 » German Saez Pastor  
 » Basilio Ramos Torres  
 » Esteban Morchon Gafan  
 » Pedro Gonzalez Rodriguez  
 » Nazario Saez Cendon  
 » Pantaleon Toledano Illera

- D. Joaquín Iglesias Franco  
 » Eulogio Lopez Illera  
 » Gregorio Lopez Santos  
 » Mariano García Herrera  
 » Antolin Chico Rodriguez  
 » Alvaro Lopez Jimenez  
 » Juan Martín Zapatero  
 » Francisco Niño Gomez  
 » Jorge Iglesias Huete  
 » Eleuterio Lopez Guerra  
 » Romualdo Marcos Gonzalez  
 » Paulino Flores Vazquez  
 » Antonino Gutierrez Segoviano

### Velilla.

#### Concejales.

- D. Jerónimo Lozano Higuera  
 » Celedonio Blanco Gomez  
 » Juan García Higuera  
 » Agileo Blanco Gomez  
 » Celestino Villagarcía Gonzalez

#### Mayores contribuyentes.

- D. Claudio Villagarcía Villagarcía  
 » Justo Morroquín Gonzalez  
 » Santiago Blanco Marroquín  
 » Matías Higuera Gonzalez  
 » Robustiano Villagarcía Martín  
 » Juan Morchon Serrada  
 » Vito Casado Gonzalez  
 » Ruperto Marroquín Gonzalez  
 » Teodoro García Quiñones  
 » Federico Villagarcía Benaito  
 » Patricio Gonzalez Blanco  
 » Esteban Villagarcía Cerezal  
 » Indalecio Higuera Gonzalez  
 » Basilio Villagarcía García  
 » Nicolás Higuera Benaito  
 » Luis Moreno Lajo  
 » Juan Gonzalez Alonso  
 » Bernabé Rodriguez Gonzalez  
 » Martín Gonzalez Fuentes  
 » Deogracias Cortijo Blanco  
 » Polonio Moreno Fraile  
 » Mariano Villagarcía Higuera  
 » Ignacio Calleja Villagarcía  
 » Alejandro Rojo Infante

### Núm. 615.

#### Alcazarén.

La Junta municipal de esta villa en sesión del día veintiocho del próximo pasado Enero, tiene acordado, como medio para hacer efectivo el cupo de consumos correspondiente al ejercicio de 1920 a 21, el repartimiento general en su parte real con arreglo al R. D. de 11 de Septiembre de 1918.

Alcazarén nueve de Febrero de mil novecientos veinte.—El Alcalde, Martín Vallelado.

### Núm. 626.

#### Canillas.

La Junta municipal de este distrito en sesión extraordinaria del día seis del mes actual acordó como medio de cubrir el cupo de consumos y de alcoholes con sus recargos del año ó ejercicio próximo de 1920 a 21, el repartimiento general autorizado por Real Decreto de 11 de Septiembre de 1918.

Lo que hago público por el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento de los vecinos y forasteros que deben tributar en el repartimiento acordado.

Canillas 10 de Febrero de 1920.—El Alcalde, Francisco Hortelano.

### Núm. 625.

#### Encinas de Esgueva.

El Ayuntamiento y Junta de asociados que presido en sesión extraordinaria de 8 del actual, acordó los encabezamientos gremiales voluntarios para hacer efectivo el cupo de Consumos de este pueblo durante el ejercicio de 1920-21, y con tal motivo se les invita á los gremios para que dentro del plazo de diez días, contados desde el de la inserción de este anuncio en el «Boletín oficial» de la provincia lo soliciten, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo verificado se entenderá que renuncian á ello.

Encinas de Esgueva 10 de Febrero de 1920.—El Alcalde, Crescencio Treviño.

### Núm. 624.

#### Fresno el Viejo.

Habiendo acordado la Junta municipal de asociados cubrir el cupo de consumos de esta villa para el año 1920 á 1921 por medio de los conciertos gremiales voluntarios, se invita á los gremios para que en término de ocho días puedan concertarse con el Ayuntamiento bajo los tipos señalados á todas y cada una de las especies tarifadas, según consta en el expediente de su razón.

Fresno el Viejo á 10 de Febrero de 1920.—El Alcalde, A. Durango.

### Núm. 640.

#### Gomeznarro.

Fijadas definitivamente las cuentas de este Municipio correspondientes á los ejercicios de 1917 y 1918, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, á los efectos del artículo 161 de la ley Municipal. Gomeznarro 10 de Febrero de 1920.—El Alcalde Valentin Sanz.

### Núm. 633.

#### Melgar de Arriba.

Los días 20 y 21 del actual tendrá lugar la cobranza del impuesto general de utilidades en sus dos partes personal y real en el domicilio del Recaudador de este Ayuntamiento desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los contribuyentes.

Melgar de Arriba 11 de Febrero de 1920.—El Alcalde, J. de Castro.

### Núm. 638.

#### Piñel de Abajo.

Habiéndose fijado definitivamente por el Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1918, prolongado por un trimestre más, se hallan de manifiesto en la Secretaría de dicha Corporación por término de quince días, en cumplimiento y para los efectos prevenidos en el último párrafo del artículo 161 de la ley Municipal.

Piñel de Abajo á 10 de Febrero de 1920.—El Alcalde, Braulio

Escudero.—El Secretario, Emilio Redondo.

### Núm. 617.

#### Siete Iglesias de Trabancos.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra los pliegos de condiciones que han de servir de base para la subasta de los Arbitrios de pesas y medidas, puestos públicos y degüello de reses en el Matadero, se sacan á subasta dichos arbitrios bajo el tipo de 1.000 pesetas el primero 150 el segundo y 1.800 el tercero.

El remate tendrá lugar cumplidos que sean diez días de publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Siete Iglesias de Trabancos 9 de Febrero de 1920.—El Alcalde, Franco Juarez.

### Núm. 624.

#### Valoria la Buena.

Don Gonzalo Vallejo Torres, Alcalde constitucional de esta villa de Valoria la Buena.

Hago saber: Que la cobranza del repartimiento general de utilidades, correspondiente al cuarto trimestre del actual ejercicio de 1919 á 1920, tendrá lugar en este término durante los días 20 y 21 del próximo mes de Febrero, por el Recaudador Don Jesús Monó Mingo, ó sus auxiliares, cuya oficina estará situada en la Casa Consistorial y permanecerá abierta desde la hora de las nueve hasta las quince. En su consecuencia se invita á los contribuyentes por expresado concepto tanto de la localidad como forasteros, á que verifiquen en dicho plazo el pago de sus respectivas cuotas. Se hace saber también que durante los días 25, 26, 27, 28 y 29 del citado mes de nueve á quince, estará abierta la cobranza en su segundo período voluntario, en el domicilio del Recaudador, sito en Valladolid, calle de la Libertad 22, y que pasados dichos períodos se procederá á la exacción del impuesto por la vía de apremio.

Valoria la Buena 4 de Febrero 1920.—El Alcalde, Gonzalo Vallejo.

### Núm. 631.

#### Velascálvaro.

La cobranza del 4.º trimestre del año económico de 1919 á 1920, del repartimiento general de utilidades de la parte Real, tendrá lugar los días 13 y 14 del mes actual en el local de esta Casa Consistorial, desde la hora de nueve á trece, siendo Recaudador Don Basilio Ramos Torres.

Lo que se se anuncia por medio del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, á fin de que llegue á general conocimiento de los vecinos de esta localidad y hacendados forasteros; á fin de que paguen sus cuotas sin recargo alguno.

Velascálvaro 6 de Febrero de 1920.—El Alcalde, Bernardino Rodriguez.